



# ANPE ASTURIAS



anpe@anpe-asturias.com www.anpe-asturias.com

Avda de Galicia, 42 1º C 33005 OVIEDO Tfno/Fax 985 27 19 20  
C/ Tineo, 3 Bajo Dcha 33207 GIJÓN Tfno/Fax 985 34 57 33

## INFORME REUNIÓN CRAS CONSEJERÍA 2/06/08

**Asistentes:** D. Alberto Muñoz, D<sup>a</sup> Consuelo Carrera, D. Ramón Brasero, D. Javier Piquero, D. Roberto Suárez. **ANPE** y demás organizaciones representativas.

La Administración tenía como primera intención que la reunión versara sobre "plantillas 2008/09", pero aún se están recibiendo alegaciones de los centros, por tanto, será mañana cuando se cierre el tema. Tampoco considera que tiene importancia no cerrar plantillas porque se pide a ciegas por lo cual se publicaron los códigos de los centros.

Por tanto, la reunión servirá para poner sobre la mesa las decisiones de la Administración al respecto de los CRAs.

**Se le recuerda a la Administración que no ha habido negociación, en ninguno de los foros (Mesa General o Mesa Sectorial), para publicar posteriormente en BOPA las modificaciones de puestos y, por tanto, el listado de suprimidos es ilegal. Incluso se amenaza con acudir a Tribunales por vulneración de derechos fundamentales.**

La Administración reconoce que no se cumple con el precepto de haberlo negociado en la Mesa General, pero que se publica la relación de futuros suprimidos legales para darles oportunidad de petición de vacante según calendario final de curso, por tanto, si se amenaza con ir a los Tribunales, se retira a los docentes de los CRAs implicados y se seguirá el procedimiento normal, con lo cual será en septiembre cuando sean nombrados como suprimidos y se les ofertará las vacantes que en ese momento haya.

Pide la Administración que se deje explicar lo relativo a la decisión sobre los CRAs.

La decisión es la siguiente:

- 1.- CRA de Rengos: Vega de Rengos (sede), Gedrez y Moal con 1 unidad de infantil y 4 de primaria.
- 2.- CRA Coto-Narcea: Agüera de Castañedo, Cibuyo, La Regla de Perandones (sede) y Agüera del Coto, con 2 unidades de infantil y 3 de primaria.
- 3.- CRA Sierra-Obanca: Tebongo, Bisecas, Carceda, San Pedro Coliema y Obanca (sede), con 1 unidad de infantil y 9 de primaria.
- 4.- CRA Sierra-Bruelles: Miedes, Robledo de Tainás y Bruelles (sede), con 1 unidad de infantil y 4 de primaria.
- 5.- CRA Picos de Europa: Benia de Onís, Mestas de Con y Beleño, recibirán especialistas del CP de Cangas de Onís. Tendrán 3 unidades de infantil y 4 de primaria.
- 6.- CRA Illano Sarceda: Sarceda y Cedemonio (los alumnos de Illano pasan a Cedemonio y ésta será la sede) con 2 unidades de primaria.

Se produce una ronda de intervenciones:

**Desde ANPE consideramos que el proceso no es el adecuado, han fallado las formas y se toman decisiones tardíamente. También se publica un listado de docentes suprimidos sin haberse cumplido los trámites legales establecidos (negociación y publicación en BOPA).**

**Todas las decisiones tomadas también afectan a códigos de centros y a la definición de puestos de difícil desempeño, así como a condiciones de trabajo de los docentes. Dicho esto, tampoco queremos perjudicar a nadie, quizás haya que buscar una solución intermedia, pero nos parece que la decisión más oportuna en estos momentos sería que se queden los CRAs como están y dejar para el curso que viene la reorganización de los mismos.**

**La petición final es respaldada por la totalidad de las OOSS, ya que entienden que es la Administración quien se está metiendo en un jardín nada aconsejable.**

La Administración explica que la decisión se retrasó por falta de unos informes de Inspección que determinarían si se cerraba La Nisal o San Pedro de Coliema. No está dispuesta a retirar la propuesta la Administración ya que fue fruto de varias consultas a los centros y un estudio minucioso. No parece tampoco una propuesta descabellada porque se mantienen casi todas las unidades.

Mañana martes se conocerán plantillas.